



## Primer período de sesiones de 2025 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

25 a 27 de marzo de 2025

### Notificación de la Directora Ejecutiva

#### I. Fechas, programa, lugar y participación

1. La Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) celebró su segundo período de sesiones de 2024 en formato presencial los días 4 a 6 de diciembre de 2024. El informe de ese período de sesiones figura en el documento HSP/EB.2024/23, y las decisiones adoptadas por la Junta a la sazón se recogen en el documento HSP/EB.2024/24.
2. En su segundo período de sesiones de 2024, en virtud de la decisión 2024/8, la Junta Ejecutiva decidió que su primer período de sesiones de 2025 se celebraría durante un período de tres días en las fechas que decidiese la Mesa de la Junta Ejecutiva, en consulta con los respectivos grupos regionales. En esa decisión, la Junta también decidió el programa provisional del período de sesiones, sujeto a revisión por parte de la Mesa.
3. Posteriormente, la Mesa se reunió el 17 de diciembre de 2024 y recomendó que el primer período de sesiones de la Junta de 2025 se celebrase durante tres días, del 25 al 27 de marzo de 2025. En la reunión celebrada el 31 de enero de 2025, la Mesa examinó y recomendó el programa provisional del período de sesiones, que figura en el documento HSP/EB.2025/1 y puede consultarse [aquí](#).
4. De conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, que se recoge en el documento HSP/HA.1/HLS.3, los documentos de trabajo del período de sesiones se publicarán en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas antes del 25 de febrero de 2025, esto es, cuatro semanas antes de la inauguración del período de sesiones.
5. El primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2025 tendrá lugar de forma íntegramente presencial en la sede de ONU-Hábitat, ubicada en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.
6. El período de sesiones comenzará a las 9.00 horas (hora de Nairobi (UTC+3)) del martes 25 de marzo de 2025. Los participantes deberán estar sentados a las 8.45 horas en la sala 2.
7. Está previsto que participen en el primer período de sesiones de 2025 los **36 miembros** de la Junta Ejecutiva.
8. De conformidad con el artículo 17 del Reglamento, los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva también están abiertos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que no sean miembros de la Junta Ejecutiva y a los miembros de un organismo especializado. De conformidad con el artículo 8 del Reglamento, los miembros de la Junta Ejecutiva y los observadores comunicarán a la Secretaría de la Junta Ejecutiva, lo antes posible y a más tardar el 21 de marzo de 2025, los nombres de sus representantes acreditados, representantes suplentes y asesores. Las delegaciones se compondrán de un representante acreditado y de los representantes suplentes y asesores que se consideren necesarios.

#### II. Cuestiones principales que se examinarán

9. En su primer período de sesiones de 2025, la Junta Ejecutiva examinará, entre otras, las siguientes cuestiones principales:
  - a) Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas;

- b) Información actualizada sobre el proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondientes a 2026;
- c) Información actualizada sobre la preparación y posible recomendación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029;
- d) Sesión informativa sobre la Fundación para las Ciudades y Comunidades Sostenibles;
- e) Aplicación de las actividades normativas y operacionales del Programa, incluida la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat en 2024 y la ejecución de sus subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica;
- f) Información actualizada sobre la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

### **III. Disposiciones organizativas propuestas para el primer período de sesiones de 2025**

10. Las disposiciones organizativas y el calendario propuestos figuran en el anexo de la presente notificación para que los Estados miembros los examinen. Se espera que la mayor parte de la labor realizada durante el período de sesiones de tres días se lleve a cabo en reuniones plenarias. En el anexo se indican los temas del programa que se examinarán cada día de la reunión, y que aparecerán reflejados también en el programa del período de sesiones.

#### **A. Mesa**

11. De conformidad con el artículo 9 del Reglamento, la Mesa de la Junta Ejecutiva se compone de una presidencia, tres vicepresidencias y una relatoría. A continuación se detalla la distribución geográfica de la Mesa actual, que presidirá el primer período de sesiones de 2025:

|                   |  |
|-------------------|--|
| Presidencia:      | Nigeria (Estados de África)                            |
| Vicepresidencias: | Brasil (Estados de América Latina y el Caribe)         |
|                   | Francia (Estados de Europa Occidental y otros Estados) |
|                   | Polonia (Estados de Europa Oriental)                   |
| Relatoría:        | Pakistán (Estados de Asia y el Pacífico)               |

12. La Junta Directiva podrá considerar la posibilidad de que roten los cargos de la presidencia y la relatoría, de conformidad con el artículo 9.3 del reglamento.

#### **B. Consultas sobre los proyectos de decisión que examinará la Junta Ejecutiva**

13. Se recomienda que, en aras de la eficiencia, los proyectos de documentos finales que la Junta Ejecutiva examinará en su primer período de sesiones de 2025 sean examinados antes de la apertura del período de sesiones por el Grupo de Trabajo Especial sobre Cuestiones Programáticas, Presupuestarias y Administrativas, establecido por la Junta Ejecutiva mediante el párrafo 7 de su decisión 2019/2. Posteriormente, se prevé que la presidencia del grupo de trabajo especial remita los proyectos de resultados, incluidos los proyectos de decisión, a la Junta Ejecutiva, sobre la base de su examen preliminar, para su ulterior examen y posible aprobación.

14. También se prevé dedicar parte del período de sesiones a las negociaciones oficiosas sobre los proyectos de decisión para fusionarlos, conciliarlos o aclararlos, según proceda, antes de que la Junta Ejecutiva los examine en una reunión plenaria durante el período de sesiones.

#### **C. Consultas oficiosas**

15. A fin de facilitar la labor de la Junta Ejecutiva, se dispondrá lo necesario, previa solicitud de los interesados, para la celebración de consultas oficiosas entre los grupos regionales sobre diversas cuestiones, incluidos los posibles proyectos de resultados, por ejemplo, proyectos de decisión, para su examen y posible aprobación por la Junta Ejecutiva. Esas solicitudes deben enviarse por correo electrónico a la Secretaría de los órganos rectores de ONU-Hábitat ([ulf.bjornholm@un.org](mailto:ulf.bjornholm@un.org) y [unhabitat-sgb@un.org](mailto:unhabitat-sgb@un.org)).

## D. Inscripción

16. Se insta a todos los delegados a utilizar el enlace que se ofrece a continuación para preinscribirse: <https://unhabitat.org/meetings/first-session-of-2025-of-the-executive-board> a partir del miércoles 5 de febrero de 2025. Todos los participantes deberán inscribirse en línea antes de las 12.00 horas (hora de Nairobi (UTC + 3)) del viernes 21 de marzo de 2025 para que la Secretaría pueda registrar su asistencia y garantizar su acceso al complejo.

17. De conformidad con el artículo 8 del Reglamento, la Secretaría de ONU-Hábitat agradecerá a las misiones permanentes y de observación ante ONU-Hábitat en Nairobi y ante las Naciones Unidas en Nueva York que, además de inscribir a los representantes de sus respectivas delegaciones en línea, comuniquen sus nombres lo antes posible, y a más tardar el viernes 21 de marzo de 2025, a la Secretaría de los órganos rectores de ONU-Hábitat (<mailto:unhabitat-sgb@un.org>).

18. Se ofrecerá información adicional en el sitio web del período de sesiones (<https://unhabitat.org/meetings/first-session-of-2025-of-the-executive-board>) y en <https://unhabitat.org/governance/executive-board>. Las consultas relativas al período de sesiones deben dirigirse a:

Secretary to the Governing Bodies  
United Nations Human Settlements Programme (UN-Habitat)  
P.O. Box 30030, 00100, Nairobi, Kenya  
Correo electrónico: [ulf.bjornholm@un.org](mailto:ulf.bjornholm@un.org) y [unhabitat-sgb@un.org](mailto:unhabitat-sgb@un.org)

## Anexo

### Propuesta de organización de los trabajos y calendario para el primer período de sesiones de 2025 de la Junta Ejecutiva (25 a 27 de marzo de 2025)

| <i>Fecha</i>                  | <i>Hora (UTC + 3)</i> | <i>Tema del programa</i>  |
|-------------------------------|-----------------------|---|
| <b>Martes, 25 de marzo</b>    | 9.00 horas            | 1. Apertura del período de sesiones.<br>2. Cuestiones de organización:<br>a) Aprobación del programa y el plan de trabajo del primer período de sesiones de 2025;<br>b) Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su segundo período de sesiones de 2024.  |
|                               | 14.00 horas           | 3. Informes de las presidencias de los grupos de trabajo especiales.<br>4. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas.<br><i>Consultas oficiosas sobre proyectos de resultados.</i><br>5. Información actualizada sobre el proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondientes a 2026.<br><i>Consultas oficiosas sobre proyectos de resultados.</i>  |
| <b>Miércoles, 26 de marzo</b> | 9.00 horas            | 6. Información actualizada sobre la preparación y posible recomendación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029.<br>7. Sesión informativa sobre la Fundación para las Ciudades y Comunidades Sostenibles.   |
|                               | 14.00 horas           | <i>Consultas oficiosas sobre proyectos de resultados.</i><br>8. Aplicación de las actividades normativas y operacionales del Programa, incluida la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat en 2024 y la ejecución de sus subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica.<br>9. Información actualizada sobre la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.<br><i>Consultas oficiosas sobre proyectos de resultados.</i> |
| <b>Jueves 27 de marzo</b>     | 9.00 horas            | 10. Aplicación por ONU-Hábitat de la reforma de la gestión y el sistema para el desarrollo de las Naciones Unidas.<br>11. Medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales o de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo.<br>12. Informe anual sobre las medidas adoptadas por la Directora Ejecutiva para actualizar y mejorar la gestión, las políticas y los procedimientos internos de ONU-Hábitat.  |
|                               | 14.00 horas           | <i>Consultas oficiosas sobre proyectos de resultados.</i><br>13. Examen y aprobación de los resultados del período de sesiones, incluido el programa provisional del segundo período de sesiones de 2025.<br>14. Otros asuntos.<br>15. Clausura del período de sesiones.  |